



91736

P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " SOLER Y PALAU, S. A. ", domiciliada en Ripoll (Gerona), calle Viñas, número 1, p o r :

"CONTRAPESO PARA REGULAR EL REGISTRO DE EXTRACTORES DE AIRE".

---

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

---

- 1           El presente Modelo de Utilidad hace referencia, según claramente se indica en su título, a un contrapeso que permite regular la posición de la tapa-registro de los extractores de aire.
- 5           Como es sabido, la mayoría de extractores de aire se hallan dotados de una tapa exterior, articulada a su borde superior, y constantemente impulsada hacia su posición de apertura por una correspondiente fuerza elástica. Para facilitar el cierre, normalmente
- 10          se prevé un cordón o bramante convenientemente guiado,

01736



fijo por una extremidad a un punto del borde de la tapa diametralmente opuesto al de articulación de la misma, y cuya otra extremidad resulta fácilmente accesible. De esta forma, basta tirar de la extremidad del dicho cordón para provocar el cierre de la tapa, pudiendo asegurarse entonces al conjunto en esta posición, sin mas que solidarizar el cordón a un soporte o punto fijo cualesquiera. Basta liberar al cordón para que el conjunto, abandonado a la acción del muelle que actúa sobre la tapa, recupere rápidamente la posición correspondiente a la apertura de ésta última.

La disposición expuesta, por lo demás perfectamente simple y eficaz, presenta únicamente el inconveniente de no permitir, o al menos de no facilitar en absoluto, la inmovilización de la tapa en las posiciones intermedias entre las dos extremas referidas. Este inconveniente queda totalmente subsanado con el contrapeso que constituye objeto del presente Modelo de Utilidad. Este contrapeso, en efecto, se halla dispuesto para ser fijado a la extremidad libre del referido cordón de maniobra, equilibrando aproximadamente la fuerza elástica que actúa sobre la taparegistro del extractor en sentido de impulsarla hacia su posición de apertura; de manera que los rozamientos a que el conjunto se halla sometido, sean capaces de vencer el pequeño desequilibrio de fuerzas que en uno u otro sentido pudiera existir. El conjunto quedará, pues, inmovilizado con toda seguridad en cualquier posición, es decir, a cualquier altura en que se abandone el contrapeso, y por tanto a cualquier ángulo de apertura de la tapa que pueda interesar. Además, como quiera que el caudal de aire puesto en circulación por el extractor está en relación con el

91738



ángulo de apertura de la tapa, y este caudal influye  
evidentemente en la temperatura del local, se ha pre-  
visto que el indicado contrapeso se halla precisamente  
constituido por un termómetro, lo que permitirá a los  
5 usuarios consultar la temperatura en el momento de ac-  
tuar sobre el contrapeso, y calcular aproximadamente  
la altura a que debe abandonarse éste, para que aqué-  
lla alcance el valor que interese en cada caso.

Por lo demás, la esencialidad y principales carac-  
10 terísticas del termómetro en cuestión, serán mas fácil-  
mente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos,  
en los que en lo sucesivo se referirá la explicación, y  
en los que -desde luego, sin caracter limitativo de nin-  
guna clase- se ha representado un ejemplo concreto de  
15 realización práctica del mismo.

En estos dibujos en las figuras 1 y 2 se ha repre-  
sentado un ejemplo de realización del contrapeso en  
cuestión en vista frontal, y corte diametral según AA,  
respectivamente.

20 Refiriéndonos, pues, a los dibujos dichos:

El contrapeso que se trata de registrar se consti-  
tuye a base de un termómetro, que preferentemente pre-  
sentará una forma general aplanada y planta circular  
perteneciente al tipo que comprende una aguja indicado-  
25 ra 1, accionada por un elemento bimetálico, y visible  
bien a través de las dos caras transparentes 2-3 del  
conjunto, bien a través de una sola de ellas, siendo  
opaca la restante. La escala termométrica podrá indife-  
rentemente grabarse sobre ésta o estas caras transparen-  
30 tes o sobre una pieza independiente, convenientemente  
fijada al interior del conjunto.

01738



De todas formas, como se comprende, ni la forma concreta adoptada por el conjunto del termómetro, ni la estructura del mismo, afectarán en forma esencial al funcionamiento del dispositivo, de manera que en este terreno  
5 cabrá realmente llevar a cabo la mas amplia gama de variaciones, pudiendo, por ejemplo, sin ningún inconveniente utilizarse un termómetro del tipo que funciona a base de tubo capilar de mercurio, recto o curvado.

El termómetro dicho se hallará convenientemente lastrado, por ejemplo, a base de un aro periférico 4 de plomo u otro material adecuado, y presentará una envolvente elástica 5, de goma, plástico o similar que evitará que en el lógico movimiento pendular a que frecuentemente se verá sometido el contrapeso, puedan producirse desperfectos en éste o en la pared.  
10  
15

Finalmente, el conjunto se hallará dotado de medios de fijación a la extremidad libre del bramante 6, medios que en el caso mas simple se hallarán constituidos por una argolla 7 solidaria de la envolvente elástica 5. En la parte inferior se dispondrán también medios -tal una segunda argolla 8, diametralmente opuesta a la 7- destinados a facilitar la sujeción del contrapeso a un correspondiente clavo, gancho o similar fije a la pared en posición adecuada, asegurando al conjunto en su posición límite correspondiente al cierre total de la tapa-registro.  
20  
25

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del contrapeso que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.  
30



04733

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Contrapeso para regular el registro de extractores de aire, caracterizado por constituirse a base de un termómetro dotado de medios para su fijación a la extremidad libre del cordón de gobierno de la tapa-registro del extractor, y convenientemente lastrado para equilibrar aproximadamente la fuerza elástica que actúa sobre la dicha tapa, de manera que el sistema, merced a los rozamientos a que el mismo se halla sometido, queda inmovilizado a cualquier altura en que se abandone el contrapeso, y, por tanto, a cualquier ángulo de apertura de la tapa que se considere conveniente.

2 - Contrapeso para regular el registro de extractores de aire, caracterizado porque el termómetro referido en la Reivindicación anterior presenta una conformación aplanada, de planta circular, con por lo menos una de sus caras transparente, y se halla dotado de un aro elástico periférico de protección.

3 - Contrapeso para regular el registro de extractores de aire, caracterizado por hallarse dotado de medios que facilitan su sujeción a un gancho fijo a la pared, asegurando al conjunto en su posición límite correspondiente al cierre total de la tapa-registro.

4 - Contrapeso para regular el registro de extractores de aire.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, decinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 20 febrero 1962.  
P.A.

01736



FIG. 1

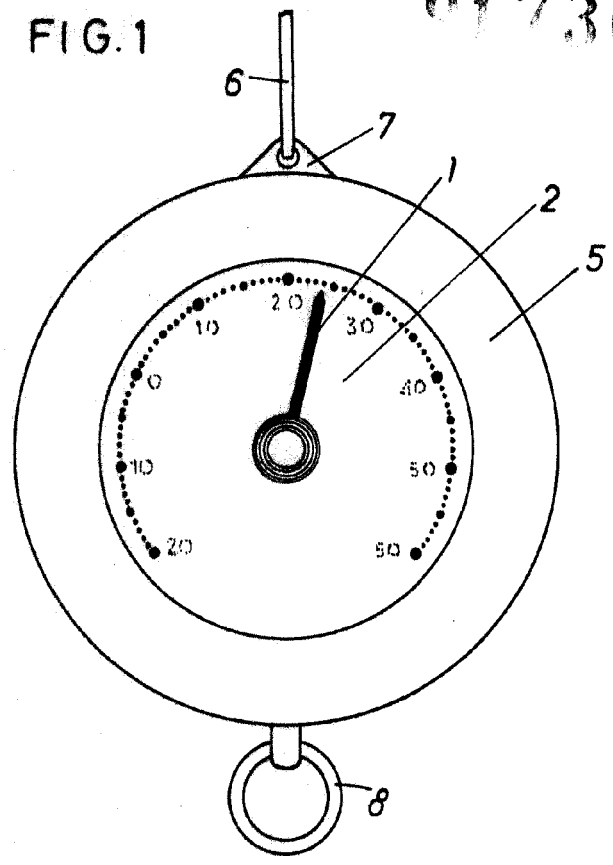
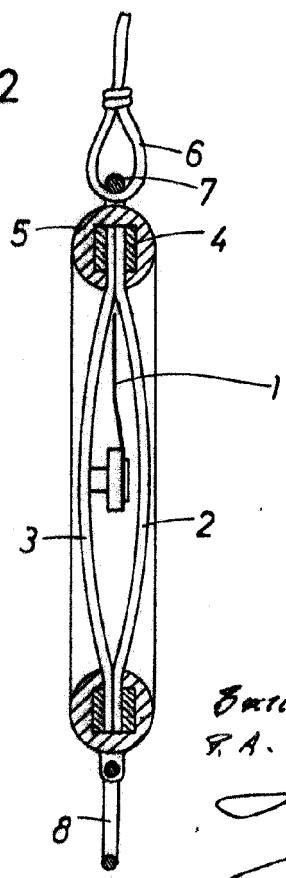


FIG. 2



Barcelona 20 Febrero 1962  
P.A.

ESCALA VARIABLE.